



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 15 de julio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 700/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31 y el TEA A-01-00018799-9/2024 sobre solicitud de Declaración de Interés del “Encuentro Nacional sobre Acceso a Justicia, Edición 2024”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, Jessica Malegarie, solicita la Declaración de Interés del “Encuentro Nacional sobre Acceso a Justicia, Edición 2024”, a realizarse el día 8 de agosto de 2024 en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que estos encuentros se vienen desarrollando a nivel nacional hace más de dos años con el objetivo de difundir el Acceso a la Justicia como derecho humano fundamental.

Que la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales para este año se plantea llevar adelante una instancia donde decisores y decisoras especialistas en la temática encuentren un espacio de debate sobre la situación actual del acceso a justicia en nuestro país, reflexionen y propongan acciones que mejoren el servicio de justicia.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, se expidió mediante Resolución Presidencia CFIPE N° 15/2024, proponiendo declarar de Interés el “Encuentro Nacional sobre Acceso a la Justicia, Edición 2024”, a realizarse el 8 de agosto de 2024 en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que, por cuestiones de proximidad a la fecha en la que se llevará la actividad, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 y el inciso 1) del artículo 26 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional el “Encuentro Nacional sobre Acceso a la Justicia, Edición 2024”, a realizarse el 8 de agosto de 2024 en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes de la presente Resolución a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 700/2024**